

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00257-00.

Del trabajo de partición presentado por los apoderados de los interesados en el sucesorio, córrase traslado por el término de cinco (5) días, para los efectos indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3a7d06969c899855fa2ac62a7bb9ed4d10d341fd747726446322834d658c52d

Documento generado en 26/05/2021 04:24:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**